

XV CERTAMEN Año 2017

Estado: CONVOCADO

Fecha de presentación de obras: Hasta el 12 de mayo de 2017. ABIERTA

El Excmo. Ayuntamiento de la villa de CAÑETE y la Comisión “ALVARADA” convocan el DÉCIMO QUINTO CERTAMEN NACIONAL DE RELATO HISTÓRICO BREVE “ALVARO DE LUNA”, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1º Podrán participar todas las personas residentes en España que lo deseen, mayores de dieciocho años.

2º Los trabajos presentados tendrán que estar escritos en lengua castellana, teniendo que reunir los siguientes requisitos:

a) Será original, rigurosamente inédito y no deberá estar presentado a otro certamen pendiente de fallo.

b) Tendrá una extensión entre seis folios de mínima y veinte folios de máxima, escritos por una sola cara y a doble espacio. Serán en formato DIN A4.

c) El tema elegido por el participante tendrá que ajustarse a temática histórica y dentro del espacio cronológico comprendido entre los siglos VIII al XVI.

3º Los trabajos se presentarán por triplicado, mecanografiados a doble espacio paginados y encuadernados con título y lema. En el interior del sobre que contenga el trabajo deberá ir otro sobre más

pequeño (plica), cerrado, figurando el mismo título y lema en su exterior y conteniendo dentro el nombre del autor, edad, domicilio, teléfono, e-mail (si lo tiene) y fotocopia del DNI, además de una breve reseña bibliográfica del autor.

4° Toda esta documentación será entregada personalmente o se remitirá por correo a la Secretaría del Ayuntamiento de Cañete (Cuenca), c/ San Julián, 2, especificando en el envío “*Certamen de Relato Histórico Breve*”.

5° El Certamen será anunciado públicamente durante los actos de la presentación oficial de la siguiente edición de La Alvarada.

6° El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer individualmente a cada uno de los premiados. La entrega de los premios se llevará a cabo en la programación de la XIX edición de la ALVARADA, a celebrarse en el primer fin de semana del mes de agosto de 2017 y el ganador o ganadores se deberán comprometer a recoger el premio.

7° La entidad organizadora se reserva los derechos de publicar y difundir los trabajos premiados que quedarán en propiedad exclusiva de la misma. Su posible edición, bien en edición conjunta de varios certámenes o bien, por separado, permitirá difundir públicamente los trabajos premiados y los autores tendrán derecho a recibir cinco ejemplares de la citada publicación.

8° Las obras no premiadas podrán ser retiradas personalmente por sus autores en la misma dirección de su entrega, en el plazo de un mes a partir de los quince días siguientes a la entrega de

premios.

9° El jurado estará formado por cinco personas de reconocido prestigio dentro del mundo literario y de la investigación histórica, de las que una deberá pertenecer a la Junta Directiva de la Asociación de Escritores de Castilla la Mancha y otra será el ganador de la edición anterior.

10° La participación en este Certamen, supone la aceptación de las bases que lo regulan. Los autores que hayan obtenido el Primer Premio en cualquiera de las ediciones anteriores del Certamen no podrán presentarse al mismo, y si lo hicieran serían excluidos automáticamente.

11° Se establece un ÚNICO PREMIO, consistente en DIPLOMA y 800 Euros, patrocinado por Norel S.A.

Habrà una MENCIÓN ESPECIAL para el mejor trabajo de autor local, siempre que no haya obtenido el Primer Premio, consistente en Diploma y obsequio.

12° El Premio podrá ser considerado desierto si no se ajusta a la base 2°, apartados a, b y c de la presente convocatoria y también, si el Jurado lo considera en base a la calidad y rigor de las obras presentadas.